



VIJOSA

VIJOSA



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 540
El Salvador, Jueves 5 de septiembre de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

CIDH urge al Estado salvadoreño derogar régimen de excepción

Información Pág. 2 y 3

Reducción de municipios ha sido un fracaso: Simón Paz

Información Pág. 5

Honduras alerta sobre plan golpista en marcha

Información Pág. 8

“Estamos aquí para conseguir el objetivo de llegar a Copa de Oro”: técnico de la selecta

Información Pág.14

DESAPARICIÓN FORZADA.

EL SOCORRO JURÍDICO HUMANITARIO PRESENTA UNA DENUNCIA POR EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA, EN PERJUICIO DEL SINDICALISTA Y EMPLEADO DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR, GIOVANNI AGUIRRE, DESAPARECIDO DESDE SU ARRESTO ARBITRARIO EN MAYO DE 2022, BAJO EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN. AGUIRRE TIENE CARTA DE LIBERTAD.

FOTO DIARIO CO LATINO/
GABRIELA SANDOVAL.



Régimen de Excepción

CIDH urge al Estado salvadoreño restablecer derechos y garantías de la población

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Urge al Estado a restablecer los derechos y garantías suspendidos por los decretos legislativos del régimen de excepción, reafirmando que este mecanismo excepcional no puede convertirse en parte de su política de seguridad ciudadana permanente”, indica una de las 22 recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El informe de la CIDH se hizo público en el marco de la trigésima prórroga aprobada por la Asamblea Legislativa, en la décima octava sesión plenaria de la actual legislatura que domina la bancada del partido oficialista Nuevas Ideas (NI).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), emitió su “Informe Estado de Excepción y Derechos Humanos en El Salvador”, que abordó una serie de temas como: la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia, la situación de personas privadas de libertad y la libertad de expresión, periodismo y defensa de los derechos humanos, entre otros.

Ante las denuncias de organizaciones sociales y personas individuales sobre detenciones ilegales y arbitrarias que apuntan a una sistematización de acciones por parte de las fuerzas de seguridad, es que ha respondido la CIDH.

La CIDH apremió al Estado salvadoreño a “identificar las circunstancias que generaron este cuadro de presuntas violaciones”, y deducir las posibles responsabilidades institucionales e individuales.

La CIDH, además, pide la



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), presenta su “Informe Estado de Excepción y Derechos Humanos en El Salvador”, que aborda las implicaciones de esta medida en los derechos humanos de la población salvadoreña y la situación de periodistas y personas defensoras. Foto Diario CoLatino/Archivo.

reparación a las víctimas por los daños sufridos mediante acciones “integrales” y adoptando medidas de manera inmediata que garanticen la no repetición.

La CIDH analizó el régimen de excepción decretado en marzo de 2022 en El Salvador, así como sus efectos en los derechos humanos. El régimen fue aprobado por decreto legislativo, luego de una ola de violencia que culminó con al menos 92 muertos de salvadoreños entre el 24 y 27 de marzo de 2022.

La CIDH reconoció que las estructuras de las “maras y pandillas” son un “grave problema” que ha venido afectando a la población salvadoreña, con acciones delictivas que los llevaron a ejercer un “profundo control e influencia en diversos territorios”, quienes aplicaban altos niveles de violencia que impactan como el Crimen Organizado.

La CIDH tomó nota de la in-

formación disponible sobre los actuales e inéditos índices de mejora en la seguridad ciudadana en el país reportados por el Estado que demostrarían que no existe una situación de emergencia que justifique mantener vigente la suspensión de derechos y garantías conforme las exigencias de la Convención Americana, afirmó.

“De conformidad con los estándares interamericanos, este mecanismo consiste en una medida excepcional que debe ser necesaria, razonable y proporcional al contexto de la emergencia. Advirtiéndole que las garantías judiciales indispensables no pueden ser suspendidas bajo ninguna circunstancia”, CIDH.

La CIDH abordó las “medidas adicionales”, referidas por el Estado salvadoreño en materia de seguridad ciudadana, para enfrentar a estos grupos delicti-

vos a escala nacional, calificados como “organizaciones terroristas”, entre los que mencionó: prevención de violencia, mitigación de riesgos y daños a grupos vulnerables y rehabilitación del tejido social comunitario.

No obstante, la CIDH, dejó entrever que el Estado de El Salvador, enfrenta “desafíos” en materia de participación social y rendición de cuentas sobre la política de seguridad ciudadana que está aplicando.

“La Comisión destaca la obligación del Estado de investigar los delitos que consisten en violaciones a los derechos humanos, buscando efectivamente la verdad sobre lo sucedido, y a juzgar y sancionar a sus responsables; subrayando la relevancia de las instancias de administración de justicia para asegurar los derechos de las víctimas”, expresó.

“También recomienda el desarrollo de la institucionalidad adecuada para brindar la debida atención a las víctimas de delitos como un pilar de sus acciones en materia de seguridad ciudadana”, agrega.

En cuanto al régimen de excepción y las reformas legislativas en materia penal y procesal penal, la CIDH consideró que existen “aspectos de preocupación relacionados a derechos humanos”, porque han priorizado un “modelo fuertemente punitivo” (sancionador), para abordar los desafíos en materia de seguridad ciudadana y advierte los riesgos a los derechos humanos en la aplicación de tales normativas.

Adicionalmente, destacó otros aspectos que son “contrarios al marco jurídico interamericano” y los estándares desarrollados por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, como la aplicación obligatoria de la prisión preventiva a ciertos delitos, la reserva de identidad sobre los operadores de justicia en el marco de procesos penales. Y aplicar la extensión de prisión a menores de 18 años, cuando es propio del régimen de adultos.

Detenciones y violaciones a derechos humanos

Retomando la información que dispone del país, la CIDH señaló que se han registrado 73 mil personas detenidas entre el 27 de marzo de 2022 al inicio de noviembre de 2023. De los cuales, en su mayoría tuvo la

Viene de la pág. 2

prisión preventiva decretada. La CIDH reporta que realizó también una serie de entrevistas a personas víctimas de estas acciones y conoció denuncias de violaciones a derechos humanos que fueron perpetradas por fuerzas de seguridad.

Por lo que el organismo interamericano consideró que hubo detenciones ilegales y arbitrarias sistemáticas y generalizadas, así como allanamientos indebidos de viviendas, abusos en el uso de la fuerza y violaciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes por parte de las fuerzas de seguridad.

“Hay desafíos específicos en el acceso a la justicia frente a las detenciones realizadas y sus implicaciones en la garantía de los derechos de las personas salvadoreñas a las garantías judiciales y protección judicial que incluye la demora en el control judicial de las detenciones, la ineficacia del recurso de habeas corpus y falta de elementos pro-

batorios para apoyar los cargos imputados”, indicó.

“Además, al abordar las condiciones inhumanas, malos tratos y tortura denunciados por organizaciones de la sociedad civil y personas entrevistadas, apunta a la posible muerte de 189 a 200 personas privadas de libertad, -sin que existan cifras unánimes-, de estos casos, así como los procedimientos de notificación de familiares y manejo de los cuerpos”, CIDH.

Libertad de Expresión y Periodismo

En materia de libertad de expresión y periodismo, la CIDH, junto a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, resaltó la “función esencial” de estos derechos en los contextos de excepción, con el fin de preservar “valores y el funcionamiento del sistema democrático”, que consideran las reformas legislativas han limitado estas libertades.

“Las restricciones al derecho de acceso a la información a partir de los obstáculos diversos, incluyendo el presunto aumento en el número de reservas so-



La CIDH, dejó entrever que el Estado de El Salvador, enfrenta “desafíos” en materia de participación social y rendición de cuentas sobre la política de seguridad ciudadana que está aplicando. Foto Diario CoLatino/ Archivo.

bre información pública por las instituciones del Estado, sin dar cumplimiento a las normas y estándares internacionales. Y también, la ausencia de información disponible, periódica y desagregada”, indicó.

“La negativa de acceso frente a solicitudes de información sobre las medidas adoptadas en el contexto de excepción. Asimismo, se presentan desafíos para la cobertura periodística y de de-

fensa de los derechos humanos que incluyen relatos de un ambiente hostil para ejercer dichas labores”, CIDH.

En sus conclusiones la Comisión Interamericana de Derechos Humanos remarcó que existe “un falso dilema” entre la adopción de acciones efectivas para enfrentar la criminalidad organizada y la observancia de las obligaciones legales e internacionales del Estado salvadore-

ño en materia de derechos humanos.

Y recuerda al Estado salvadoreño que debe abordar las “causas y consecuencias de la criminalidad” desde una perspectiva integral e intersectorial y a la vez, adopte medidas de prevención, control y respuesta dentro de los límites y procedimientos que garanticen el respeto a los derechos humanos, que mencionan entre sus recomendaciones.

Además, pide “Poner fin a la suspensión de los derechos y garantías restringidas en el marco del régimen de excepción. Elaborar e implementar una política pública de seguridad integral y multisectorial sobre las causas y consecuencias de la criminalidad”.

Además, le pide “Elaborar un registro que individualice las víctimas de las violaciones a los derechos humanos perpetrados en el marco de las detenciones y persecución penal iniciada por el régimen de excepción, asegurando la participación de víctimas y sociedad civil en todo el proceso”.

Socorro Jurídico

Dónde están los detenidos inocentes del Régimen de Excepción

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La abogada de Socorro Jurídico Humanitario, Jayme Magaña, explicó que presentaron una denuncia por el delito de desaparición forzada, en perjuicio del sindicalista y empleado de la alcaldía de San Salvador, Giovanni Aguirre, desaparecido desde su arresto arbitrario en mayo de 2022, bajo el Régimen de Excepción.

Magaña detalló que Aguirre tiene carta de libertad, se pagó la caución, el Tribunal lo dejó en libertad, pero cada vez que se dicta un auto de libertad para él, es movido, no se sabe si es movimiento en papeleo, físicamente o sigue detenido.

“Dónde están los deteni-



Socorro Jurídico Humanitario presenta a la FGR, una denuncia por el delito de desaparición forzada, en perjuicio del sindicalista y empleado de la alcaldía de San Salvador, Giovanni Aguirre. Foto Diario Co Latino/@SJHumanitario.

dos inocentes del Régimen de Excepción, no sabemos si Giovanni sigue con vida,

Giovanni es el rostro de miles de personas que no encontramos, de madres que andan de penal en penal buscando a sus hijos”, enfatizó.

Según Magaña, existen familiares que van a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), donde les dicen que sus seres queridos están en un penal y en centros penales dicen que los movieron a otro.

Asimismo, hay detenidos que supuestamente están en el Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT)

y a sus familiares les dicen que dejen sus paquetes en otros centros penitenciarios.

“Aguirre es una de las víctimas a presentar como desaparición forzada de personas, nos preocupa grandemente que continúe dándose esta situación, hace días hicimos la denuncia de desaparición antes las diferentes relatorías de las Naciones Unidas porque es una situación inmanejable la que estamos viendo”, sostuvo.

Ingrid Escobar, directora del Socorro Jurídico, dijo que Aguirre posee tres cartas de libertad y continúa bajo prisión. Fue capturado bajo el Régimen de Excepción en mayo de 2022, cuando laboraba en la alcaldía

de San Salvador.

“Es un defensor de derechos humanos de toda su vida, el 1 de mayo de 2022 se convoca a una marcha del Día Internacional de los Trabajadores a hoteles y lugares privados, Aguirre no concurrió a donde lo habían convocado y fue a la marcha del pueblo a la Plaza Cívica, días después fue capturado de manera ilegal y arbitraria por la policía diciendo que era pandillero”, sostuvo.

Aguirre es estudiante de la UES y por denunciar la corrupción de este gobierno y la comuna de San Salvador, el Estado lo ha desaparecido.

El pasado viernes se presentó ante la Cámara Tercero del Centro de San Vicente, un habeas corpus solicitando su libertad.

Alessia Genoves
Colaboradora

Asamblea aprueba la 30ava prórroga del Régimen de Excepción

El pleno legislativo dio luz verde a 30 días más de suspensión de derechos fundamentales al aprobar el martes 3 de septiembre, con dispensa de trámite y con 57 votos a favor, la trigésima prórroga del Régimen de Excepción, decretado inicialmente el 27 de marzo de 2022.

Este régimen mantiene a los capturados sin posibilidad de tener un juicio justo, además, no existe el derecho a ser informado de los motivos de detención y la prolongación de la detención administrativa por de 15 días.

Desde su implementación hace más de dos años, el Régimen de Excepción ha significado la detención de 73 mil personas acusadas de pertenecer a pandillas, de las cuales 7,000 han sido liberadas por falta de pruebas. Entre marzo de 2022 y octubre de 2023 se registraron 6,250 denuncias por violaciones a derechos humanos y 173 muertes en prisión.

Reducción drástica de homicidios

Según las cifras más recientes de la Fiscalía General de la República (FGR), en los primeros siete meses de 2024 se han registrado apenas 9 homicidios intencionales en todo el país. De estos, 2 están relacionados con delincuencia general, 3 se atribuyen a intolerancia social y 4 a intolerancia familiar. Esta cifra contrasta con los 496 homicidios reportados en todo el año



La implementación del Régimen de Excepción ha estado rodeada de polémica desde su inicio. Según cifras de organizaciones sociales, en el contexto de esta medida se registraron 6,250 denuncias por violaciones a derechos humanos hasta octubre de 2023. Foto Diario Co Latino/Cortésia.

2023 y los 154 del 2022.

El desglose de los homicidios en 2023 muestra una imagen muy diferente: se registraron 429 homicidios por delincuencia general, 36 por intolerancia social y 31 por intolerancia familiar, sumando un total de 496. En 2022, aunque la cifra total fue menor, con 154 homicidios, la distribución fue distinta: 39 homicidios por delincuencia general, 96 por intolerancia social y 47 por intolerancia familiar.

Estos datos revelan una reducción significativa en todas las categorías de homicidios intencionales desde la implementación del Régimen de Excepción, con una disminución particularmente notable en los homicidios relacionados con la

delincuencia general.

Pandillas debilitadas

Pese a esta notable reducción de la violencia homicida, un informe de InSight Crime publicado en septiembre de 2023, basado en documentos confidenciales de la PNC, reveló que las tres principales pandillas del país -MS13, Barrio 18 Sureños y Barrio 18 Revolucionarios- aún mantenían 54 grupos armados, sobre todo en zonas rurales.

“Las pandillas están debilitadas, pero existen clicas que pueden llevar a cabo los homicidios ordenados”, afirmó el reporte policial citado por InSight Crime.

La PNC estimaba que 66 mil

de los 73 mil detenidos bajo el Régimen eran mareros o presuntos pandilleros. Sumando los 7,000 liberados, se calculaba que 111 mil 121 pandilleros permanecían en libertad en el país a finales de 2023. Esto contradecía las afirmaciones triunfalistas del gobierno sobre la supuesta erradicación de las pandillas. “Informes policiales detallan con precisión la situación de las pandillas y su actual presencia dispareja en el territorio nacional”, apuntó InSight Crime en su momento. El informe policial más reciente, de 2023, indicaba que las maras más impactadas habían sido la MS13 y Barrio 18 Sureños, pero un 33% y 35% de sus miembros, respectivamente, continuaban li-

bres. En el caso de Barrio 18 Revolucionarios, la situación era aún más preocupante, ya que el 46% no había sido capturado.

Polémica por violaciones a derechos humanos

La implementación del Régimen de Excepción ha estado rodeada de polémica desde su inicio. Según cifras de organizaciones sociales, en el contexto de esta medida se registraron 6,250 denuncias por violaciones a derechos humanos hasta octubre de 2023. Además, se reportaron 173 muertes en prisión de personas detenidas bajo el Régimen, de las cuales 142 fueron sobreesidas por órdenes de la Fiscalía General de la República (FGR).

El Servicio Social Pasionista (SSPAS) indicó que la suspensión de garantías constitucionales ha validado la violación sistemática de derechos. En ese sentido, Cristosal y Human Rights Watch condenaron las “detenciones arbitrarias masivas” que se han llevado a cabo.

El gobierno defiende la medida argumentando su efectividad contra las pandillas y la reducción drástica de homicidios. Sin embargo, organizaciones nacionales e internacionales insisten en denunciar las cifras de violaciones a derechos humanos y abusos que se han registrado desde marzo de 2022.

Influencia de onda tropical provocará lluvias hasta el fin de semana

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) indicó que el país estará influenciado por una onda tropical, la cual generará más lluvias desde este jueves hasta el fin de semana.

El Centro Nacional de Huracanes vigila una onda tropical en el mar Caribe central, que tiene una probabilidad de desarrollo del 30% para los próximos 7 días, a principios de la otra semana podría formarse una baja presión cuando el sistema se mue-

va sobre el suroeste del Golfo de México.

Independiente del desarrollo ciclónico, esta onda tropical provocará importantes precipitaciones en el territorio nacional, las fuertes tormentas durante las tardes y noches podrían provocar inconvenientes en diferentes actividades, las condiciones son favorables para el desarrollo de importantes sistemas convectivos.

Además, se monitorea otra onda tropical a varios cientos de millas al este de las Antillas Menores que está produciendo lluvias y tormentas eléctricas desorganizada, si exis-

te desarrollo de este sistema se espera que sea lento, existe una probabilidad del 10% de formación para los siguientes siete días.

Medio Ambiente externó que para este jueves amanecerá lloviendo en algunos sectores de costa, durante la mañana el cielo estará entre poco y medio nublado, con posibilidad de chubascos cerca del mediodía en la franja volcánica centro-occidente y al noroccidente.

Para el transcurso de la tarde, se espera incremento de nubosidad en zonas altas, con posibilidad de chubascos y tormentas en las zonas montañosas y en distintos puntos

de la cordillera volcánica, con énfasis en sectores del norte y occidente.

Hacia el final de la tarde y temprano por la noche, continúa la posibilidad de chubascos en las zonas norte, centro y occidente, y también se esperan tormentas en las cercanías del golfo de Fonseca, extendiéndose hacia los departamentos de oriente y sus costas, algunas de las cuales pueden moverse mar adentro hasta cerca de la madrugada de jueves.

“Estas condiciones están asociadas a una vaguada que se extiende desde el golfo de México hasta el occidente de Centroamérica, a una

onda tropical acercándose al Caribe nicaragüense, y a sistemas en capas medias que apoyan la convección para formar tormentas acompañadas de actividad eléctrica y ráfagas de viento superiores a 35 km/h”, detalla el pronóstico.

Según el MARN, existe probabilidad de caída de árboles, inundaciones urbanas, crecidas repentinas, desbordamientos, deslizamientos y caída de rocas en zonas cercanas a la franja volcánica, zona norte y costera. Asimismo, anegamientos en la parte baja del río Grande de San Miguel y en algunos sectores del Bajo Lempa.

Reducción de municipios ha sido un fracaso: Simón Paz

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98



Simón Paz plantea que la reestructuración municipal no tuvo efectos positivos para la población. Foto: Diario Co Latino / Informa TVX.

El concejal de la alcaldía por San Salvador Centro, Simón Paz, dijo en la entrevista de TVX que el tema de la reducción de los municipios tuvo a la base una estrategia política electoral, “eso con el tiempo ha quedado demostrado, ya vamos por los 4 meses y es un total fracaso”.

Lo anterior, porque la ciudadanía en los territorios aún sigue sin los proyectos e incluso ellos mismos se organizan para reparar sus calles. A esto sumándole que a las alcaldías les quitaron el Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES), para crear la Dirección de Obras Municipales

(DOM).

“El tema de la reducción de municipios es un fracaso completamente, hoy por hoy los distritos no le están dando respuesta

a las necesidades de las comunidades (...) la DOM es un fracaso porque no han sabido darle respuesta, lo que hicieron fue sustituir el FODES por la DOM, pero

el FODES no era solo reparación de calles, eran programas sociales pero la DOM tampoco ha tenido la capacidad de darle respuesta a toda la cantidad de necesidad”, comentó Paz.

El concejal también se refirió sobre los desalojos en el centro histórico de San Salvador, donde se ha querido vender que es un “reordenamiento” pero fue completamente “un desalojo”; esto, quitando a los vendedores ambulantes porque le genera, al Gobierno, una mala imagen, tomando en cuenta que se vende el Centro de San Salvador como un destino turístico.

El centro histórico “no es para los salvadoreños, más adelante eso se va a volver una opción para el turista o para gente que esté solvente económicamente”,

comentó Paz refiriéndose al concepto que se le ha dado al centro de la ciudad respecto a los negocios que se han montado y con el desalojo de los vendedores.

La alcaldía de San Salvador Centro no ha tenido mayores acciones con respecto a trabajos en el centro histórico, pues es el Ejecutivo quien prácticamente se ha adueñado de una parte del centro para remodelarlo, según comentó Paz, ya que en las sesiones de los concejos municipales no se tocan estos temas; donde sí ha habido discusión es sobre el actuar de los agentes del CAM, pues han accionado violentado los derechos humanos de las personas que solo se ganan la vida en las calles.

Asamblea aprueba amnistía para intereses por deudas tributarias, aduaneras y de tránsito

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Asamblea Legislativa aprobó la Ley Especial y Transitoria que otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias, Aduaneras y otras Multas, con el fin de eliminar recargos, intereses y multas por deudas tributarias y aduaneras, así como recargos por intereses en las multas de tránsito.

La Ley de Amnistía Fiscal contiene 13 artículos y según los diputados, ayudará a la población que se haya retrasado en el pago de sus impuestos a que puedan cancelarlos sin que se le imponga multas. La normativa aprobada plantea que el pago se realizará por cuotas. Se otorgarán un plazo de nueve cuotas anuales. La primera

será un 10 % de la deuda el día que se emita la resolución.

La medida se implementará debido a que existe un segmento de sujetos pasivos (persona física o jurídica sobre la que recaen las obligaciones tributarias) que, por diversas circunstancias se encuentran en procesos pendientes de resolver en materia tributaria. El plazo que el Ministerio de Hacienda solicitó para que se implemente la normativa es de 90 días calendario, a partir de su entrada en vigencia.

Podrán beneficiarse con este decreto aquellos contribuyentes que están en proceso de fiscalización, Unidad de Audiencias y Tasaciones (UAT), Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas (TAIIA), sede de la Fiscalía General de la República (FGR) y sede judicial.

Incluso, los usuarios que pre-

sentaron su formulario del Impuesto sobre la Renta y que no hicieron los pagos correspondientes a Hacienda, lo cual genera una multa del 100%, podrán ser perdonados de cancelar ese porcentaje.

En la exoneración de recargos por intereses generados en las multas de tránsito no se eximen las multas de tránsito, debido a que el fisco no tiene la facultad para eliminar algo de esa naturaleza, pero sí las facultades legales para solicitar que se exima de los intereses por las multas correspondientes en materia de red vial.

Es decir, que si alguien tiene alguna multa de tránsito y no ha podido pagarla al Viceministerio de Transporte (VMT) puede apegarse a este decreto y tendrá alrededor de 90 días para hacer la cancelación. Los contribuyen-



Ministerio de Hacienda tendrá por 90 días una amnistía de intereses para aquellos salvadoreños que se encuentren en deuda con el fisco. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

tes también serán exonerados de multas determinadas por la administración pública, pero se excluyen las municipalidades.

En 2023, los parlamentarios también avalaron un decreto similar al que se acogieron más

de 36 mil salvadoreños. En esa ocasión, Hacienda logró hacer una recaudación tributaria de más de \$100 millones y el 57 % de esos ingresos correspondía a pequeños contribuyentes que decidieron apegarse al proceso.

Una década de lucha y resistencia en El Salvador

Afrodescendientes reafirman presencia en tierra salvadoreña

Iván Escobar
Colaborador

Conversatorios, encuentros, presentaciones artísticas y culturales son parte de las jornadas que las organizaciones Afrodescendientes de/en El Salvador (AFROES) y Azul Originario (AZO) desarrollaron en el cierre del mes de la afrodescendencia salvadoreña que se celebró en agosto.

A iniciativa de estas organizaciones desde 2014, es decir, hace una década se conmemora el Día Popular de la Afrodescendencia Salvadoreña, y desde 2020, la Asamblea General de Naciones Unidas resolvió que el 31 de agosto de cada año se conmemora el Día Internacional de los Afrodescendientes.

En El Salvador se adoptó el mes de la Afrodescendencia Salvadoreña en ese mismo año (2020), siendo esta fecha un espacio para “encontrar historias en diferentes momentos o ámbitos ya sean organizativos o académicos en relación a nuestra identidad”, comentó Wendy Morales, directora de AZO.

El pasado viernes 30 de agosto, en el marco de estas conmemoraciones, la comunidad afrodescendiente en El Salvador celebró en la Universidad de El Salvador un conversatorio como parte del trabajo de divulgación y sensibilización de la presencia de la comunidad afro en el país, asimismo se presentaron audiovisuales que dan a conocer el origen y aspectos cotidianos de desarrollo de las poblaciones negras en tierras salvadoreñas desde su llegada a estos territorios, y cómo

al igual que las poblaciones indígenas desde tiempos de la invasión europea han enfrentado marginación, discriminación y explotación por mucho tiempo. Una discriminación que todavía esta presente, a través de la burla por aspectos físicos en sus rostros, tono de piel, por el cabello colocha entre otros, vestimentas, o prácticas de las comunidades.

También se desarrolló una jornada cultural que incluyó la presentación de la obra de teatro “Júpiter”, del escritor salvadoreño Francisco Gavidia, así como la presentación de música con influencia africana, exposición de pinturas, y la degustación de platillos con origen afro, ya adaptados al territorio salvadoreño.

Margarita García, fundadora del movimiento de reivindicación de los derechos de los afrodescendientes en El Salvador, destacó durante su parti-

cipación en el conversatorio, la importancia de valorar la diversidad cultural que existe en el país.

“En 2014 empezamos a decir: aquí estamos presentes, porque si nos fijamos cada uno tenemos diferentes características, algunos con pelo colocha... sin embargo, la identidad de cada uno está presente”, precisó.

Además, recordó que en el pasado se negó la presencia negra en el territorio por diversas razones, que fueron asumidas incluso por las mismas comunidades, y que hoy en día ha comenzado a retirarse esta idea, y el espacio de expresión resurge para presentarse como afrodescendientes y poseedores de una herencia ancestral propia, que les identifica como la tercera raíz en el territorio y que ha contribuido al desarrollo de nuestras poblaciones.

“Los colores de raíces, son

los colores de la tierra: naranja, café, verdes, amarillos, rojos nos permiten ver esa energía y esa contemplación de esa energía con la madre tierra, en el respeto hacia el otro”, puntualizó, en referencia a sus expresiones en la sociedad, y que

muchos veces pueden ser interpretadas como ajenas, pero son tan propias y cercanas a nuestra realidad local. Un ejemplo de ello, y que asegura se activa en el ADN de cada afrodescendiente, es el sonido de los tambores, que de pronto los hace bailar y conectar con el latido del corazón, una expresión propia de resistencia y presencia.

Y es que durante la jornada se habló de comidas, de palabras, de costumbres, de formas de actuar, que tienen un origen africano, pero que también cuentan con la esencia propia del territorio, de las comunidades que han estado presentes y el Estado, y la misma sociedad les ha invisibilizado por generaciones.

La Sopa de pata nos define como somos

El historiador y catedrático universitario Rafael Ramírez, en su intervención desta-

Pasa a la pág. 7



Las organizaciones Afrodescendientes de/en El Salvador (AFROES) y Azul Originario (AZO) desarrollaron en el cierre del mes de la afrodescendencia salvadoreña que se celebró en agosto. Foto Diario Co Latino/Iván Escobar.



Desde hace una década se conmemora el Día Popular de la Afrodescendencia Salvadoreña, y desde 2020, la Asamblea General de Naciones Unidas resolvió que el 31 de agosto de cada año se conmemora el Día Internacional de los Afrodescendientes. Foto Diario Co Latino/Iván Escobar

Viene de la pág. 6

có que un platillo que nos define como una sociedad culturalmente diversa, es la sopa de Patas.

¿A quién le gusta la sopa de Patas? ¿Sabes de dónde viene? Con estas interrogantes al público comenzó su exposición, y explicó que la misma tiene un origen meramente africano, ya con el componente indígena y español en nuestro territorio toma un carácter propio de nuestra región.

“La sopa de patas es como nosotros, es un ingrediente de cada una de nuestras raíces”, dijo. Y señaló que la misma se compone: “del guiso Ibérico, español; por otro lado las verduras, el achiote y otros ingredientes indígenas autóctonos de nuestra tierra; pero tiene también ese componente africano, de aquella población que se dedicaba a cuidar reses, además lleva plátano”, explicó.

Pero, también comentó que la historia no ha sido justa con la población negra



La comunidad afrodescendiente en El Salvador celebró en la Universidad de El Salvador un conversatorio como parte del trabajo de divulgación y sensibilización de la presencia de la comunidad afro en el país. Foto Diario Co Latino/Iván Escobar

en El Salvador, y aquí los medios de comunicación e intelectuales han contribuido a generar un imaginario negativo hacia la población afrodescendiente, al igual que se ha hecho con las poblaciones indígenas. Es decir, se puso siempre lo blanco como lo bueno, lo bonito; y lo negro como lo malo, lo oscuro.

“Nos han vendido la idea de que somos la mezcla perfecta entre españoles e indígenas, eso no es cierto, hay una ter-

cera raíz que pesa mucho, y es la raíz africana, la raíz negra”, afirmó.

“Desde finales del siglo XIX, o sea, hace como 150 años los intelectuales salvadoreños como David J. Guzmán, y otros empezaron a decir que lo negro y lo indígena debería de desaparecer de la sociedad porque lo que importaba eran los valores occidentales, la educación occidental”, mencionó, y añadió que esto quedó marcado en la sociedad, lo cual ahora

comienza a esclarecerse con los testimonios y acciones como este tipo de encuentros donde se habla de la afrodescendencia como algo que es parte de esa sociedad, de este territorio.

Wendy Morales, indicó que desde AZO trabajan en las comunidades en el rescate de esta memoria, de la historia, pero también valorar aquellos saberes existentes, así como se trabaja con poblaciones indígenas, con el náhuatl y tradiciones propias, también se valora y se divulga la tradición afrodescendiente.

“Para Azul Originario fue un reto contestar muchas preguntas...por eso la creación de audiovisuales que hablan de nuestra historia son importantes, esto y otros esfuerzos permitieron comenzar a desenmarañar...es importante para nosotros hablar de nuestra raíz”, manifestó.

Con la conmemoración del Día de la Afrodescendencia Salvadoreña estas organizaciones buscan recordar a los salvadoreños que palabras como jelenque, o el uso de ropa colorida, o el aspecto de saber que un abuelo o una abuela se dedicó en su

juventud a trabajar en la cría de ganado como una herencia propia, o en los trabajos de añil, en la costura o haciendo pan, entre otras prácticas, es información valiosa y que además reafirma el hecho de que es una comunidad parte de la sociedad e incluso que mantiene su identidad.

“Independientemente de lo que digan los medios de comunicación o los intelectuales, nosotros todos los días comemos, bailamos y disfrutamos nuestra herencia cultural, sea africana, indígena, o porque no española y hasta árabe”, opinó Ramírez.

Mientras que Rafael Moreira, también fundador del movimiento, en una conclusión general recordó que la discriminación, la exclusión, la marginación ha estado presente, pero una forma de ir venciendo estos elementos es a través de la educación y despertando el interés entre los más pequeños de las familias, así como indagando con las abuelas y abuelos, de quiénes fueron sus ancestros.

Por agua contaminada

Hay nanopartículas de plástico en el cerebro humano: CESTA

Redacción YSUCA

Un equipo de investigadores de la Universidad Centroamericana “José Simón Cañas” reveló en un estudio, el crítico estado del agua en algunos ríos de El Salvador.

En el estudio mencionaron la presencia de contaminantes orgánicos en el río Lempa, el río Sucio y en el Embalse del Cerrón Grande. Entre los conta-

minantes se encuentran fármacos, pesticidas y productos de cuidado personal. Las tres fuentes suministran agua en San Salvador.

Para Ricardo Navarro, presidente del Centro Salvadoreño de Tecnología Apropriada (CESTA) es fundamental colocarle cifras al nivel de contaminación por el que atraviesa el país, especialmente por la presencia de nanopartículas de plástico en el cuerpo humano. Estudios aseguran que hay

al menos 240 mil micropartículas en el cuerpo humano, dijo Navarro.

Navarro subrayó la relevancia de estudiar y monitorear la calidad del agua que se consume en San Salvador, debido a que las nanopartículas de plástico pueden almacenarse en el cerebro humano, representando el 0.5% de su peso. Lo que se traduce entre 5 a 10 gramos de micropartículas de plástico.

Ricardo Navarro aseguró que el CESTA presentó un

plan en 2022 a la Asamblea Legislativa para reducir la producción de plástico de un solo uso, con la finalidad de no

contaminar el agua y el medio ambiente, pero no obtuvieron respuesta.

La relevancia de estudiar y monitorear la calidad del agua que se consume en San Salvador, es debido a que las nanopartículas de plástico pueden almacenarse en el cerebro humano, representando el 0.5% de su peso.



Perú promoverá “transición a la economía formal y global” en APEC

Por José Aguiar/Xinhua

Perú buscará desde la presidencia “pro tempore” del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) que se alcance un acuerdo durante la reunión de líderes en noviembre próximo para avanzar en la transición hacia una economía formal y global, dijo hoy miércoles el alto funcionario de Perú ante APEC, Renato Reyes.

“Hemos iniciado las negociaciones con las otras 20 economías sobre la redacción de una hoja de ruta para promover la transición a la economía formal y global. Entonces, quisiéramos que Perú se recuerde por haber traído este tema”, aseguró Reyes en conversación con Xinhua.

El vocero indicó que este tema “no estaba en la agenda” del bloque hasta el año 2021, pero que la nación sudamericana

na decidió traerlo a colación y destacar su importancia en contexto de la negociación bajo el plan de implementación de “APEC Putrajaya Vision 2040”, que prevé una comunidad Asia-Pacífico abierta, dinámica, resiliente y pacífica para el año 2040.

Afirmó que desean que el documento contentivo sea aprobado durante la reunión de líderes que se celebrará en la ciudad de Lima del 10 al 16 de noviembre, ya que “se deben desarrollar medidas que incentiven la transición a la economía formal y global”.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el 68 por ciento de los empleos en la región Asia-Pacífico “son informales”.

En esta región hay aproximadamente 600 millones de mujeres, de las cuales el 40 por ciento labora bajo la informalidad, detalló el ministro.

Recordó que la Secretaría de APEC informó el año pasado so-

bre la contribución anual del sector laboral informal al Producto Interno Bruto (PIB) en cada una de las economías del bloque, y en el “extremo inferior” figuró Estados Unidos con un poco más de 8 por ciento y en el “extremo superior” está Perú con más del 56 por ciento.

Deja ver que este “es un fenómeno que está presente en las 21 economías” del Foro, que resumiendo su significado “es un laboratorio de buenas prácticas” para intercambiar ideas y acciones que pueden plasmarse en una hoja de ruta para promover la transición necesaria.

Reyes anunció que en el borrador de la hoja de ruta han identificado “ocho áreas claves”, y una de ellas es “que tenemos que acercarnos a tener mayor conocimiento de los sectores vulnerables de nuestras economías que están con mayor presencia en el sector informal”. “¿Sabes cuáles son algunos de ellos (esos sectores)? Las po-



blaciones indígenas, personas con discapacidad, mujeres, jóvenes, y las mipymes (Micro, pequeñas y medianas empresas)”, apuntó.

Al ser consultado sobre cómo van los preparativos para la venidera cumbre de líderes económicos de APEC, Reyes respondió que esperan totalizar antes de noviembre unas 200 reuniones, de las cuales en su mayoría ya han permitido determinar que “hemos logrado traer de nuevo el consenso a APEC”.

En ese sentido, subrayó que hasta la fecha han sido aprobadas varias declaraciones ministeriales “con el apoyo” de las 21 economías, revirtiendo así el hecho de que durante los dos años anteriores “no se aprobaron declaraciones ministeriales por consenso”. Tras asegurar que “ya han salido las invitaciones a los líderes de las otras 20 economías” del Foro, reiteró que las expectativas para esa cumbre “son muy buenas”.

Honduras alerta sobre plan golpista en marcha

TeleSUR

La presidenta de Honduras, Xiomara Castro, afirmó recientemente que su Gobierno condena todo tipo de negociación entre narcotraficantes y políticos, y denunció que está en marcha un plan para destruir su gobierno «socialista y democrático».

Asimismo, ratificó que la paz y la seguridad interior de la República está en riesgo y precisó que se está gestando un nuevo golpe de Estado que el pueblo debe repeler.

“El plan para destruir mi gobierno socialista y democrático está en marcha”, dijo la mandataria hondureña, al



Xiomara Castro precisó que “las fuerzas oscuras de 2009 con la mediática nacional e internacional se reorganizan” para disponer el Golpe. Foto: HCH Televisión Digital

tiempo que precisó que “las fuerzas oscuras de 2009 con la mediática nacional e internacional se reorganizan” para disponer el Golpe.

“El plan de solución contra el crimen y ejecución demuestra nuestro compromiso político a favor de la extradición, pero no permitiré que se instrumentalice

CENTROAMERICA



selectivamente el tratado vigente con Estados Unidos para desarticular las fuerzas armadas, derrocar mi Gobierno y destruir las elecciones (previstas para 2025)”, subrayó la mandataria.

En este contexto, la presidenta Castro exigió al Ministerio Público actuar de inmediato e independientemente de quién sea.

En medios locales de Honduras se publicó un video fechado en 2013 en el cual se da cuenta de una reunión entre narcotraficantes y el cuñado de la presidenta Xiomara Castro, Carlos Zelaya, en el cual supuestamente se entregaría dinero para la campaña electoral del ahora partido oficialista Libertad y Refundación (Libre).

El expresidente hondureño Manuel Zelaya, quien fue derro-

cado en un golpe de Estado en 2009, reaccionó por su parte y condenó la reunión entre su hermano y narcos, pero afirmó que nunca se recibió dinero.

Por su parte, el ministro de Seguridad, Gustavo Sánchez, informó sobre todos los casos de narcotráfico que están abiertos para investigación en los tribunales de Estados Unidos sin aplicar ninguna selectividad.

Sánchez mencionó los 26 casos del Partido Nacional entre los que se encuentran Juan Orlando Hernández, condenado a 45 años de cárcel “por convertir a Honduras en un narcoestado” y Juan Antonio Hernández, condenado a cadena perpetua.

Bitcoin no será el salvador de nadie

César Ramírez
@caralvasalvador



Un poco de historia

Hace algunos años anotamos que el siglo pasado en 1922 se investigó el dinero público por la compra de bonos en el exterior, así se realizaron antejuicios por la Asamblea Legislativa a los expresidentes de la república: Don Jorge Meléndez (1919-1923), Dr. Alfonso Quiñonez Molina (1923-1927) y Dr. Pío Romero Bosque (1927-1931), era una época donde ya era conocida la “corrupción presidencial”... así se investiga la inversión de los millones del empréstito de 1922 contra los expresidente Quiñonez y Meléndez, esos millones en parte, se invirtieron en comprar bonos inservibles del siglo XIX (1899) y otros derroches por el estilo.

En el Siglo XXI

Imaginemos una investigación de ese nivel en estos momentos: ¿compra de Bitcoin provenientes de una deuda pública? ¿compra de Bitcoin sin límite? ¿Bitcoin comprados a precios injustificables? ¿Acuerdo con el FMI para pagar deuda y Bitcoin?... hace algunos años anotamos esas observaciones: Diario Co Latino el 7 de diciembre de 2021: “El

FMI (23NOV021 cnn español) “hizo público este lunes los resultados de la misión técnica que visitó El Salvador, allí incluye aciertos, recomendaciones como no usar el Bitcoin como moneda de curso legal y algunas advertencias como el posible crecimiento de la deuda pública al 95% del producto interno bruto (PIB) hacia 2026, debido a la “ausencia de medidas decisivas de política económica para corregir los desequilibrios fiscales y alivianar estas limitantes al crecimiento”; mientras el economista Peter Schiff señaló el peligro del uso del Bitcoin “El Salvador compró otras 150 unidades de la moneda virtual aprovechando la fuerte caída de su valor a un precio promedio de unos 48.670 dólares”... el economista vaticinó: “se avecinan muchas más caídas ¿Cuánto dinero de los contribuyentes pretendes despilfarrar” escribió el economista; la respuesta de Bukele fue: “Ninguno. Estamos en verde desde de nuestra última compra, en menos de 24 horas. Sabes “boomer”, tenemos 44.106 onzas de oro en nuestras reservas. Valen 79 millones de dólares 0,37% menos que hace un año. Si lo hubiésemos vendido un año atrás y comprado Bitcoin, ahora valdría 204 millones de dólares” (05DIC021 RTC Sputnik)...

FMI agosto 2024

El 6 de agosto de 2024 El Fondo Monetario Internacional emitió un comunicado de prensa no. 24/302¹ Declaración del personal del FMI sobre El Salvador... (fragmentos) ““Se ha progresado en las negociaciones para un programa que podría ser apoyado por el Fondo, centrado en políticas para fortalecer las finanzas públicas, reforzar las reservas bancarias, mejorar la gobernanza y la transparencia de y mitigar los riesgos de Bitcoin”. (...) “Desde el punto de vista fiscal, se ha llegado a un acuerdo preliminar para mejorar el balance primario en torno al 3,5%

del PIB en un período de tres años, con el fin de situar la deuda pública en una senda sostenible. Se espera que la consolidación se logre a través de un conjunto equilibrado de medidas, centrándose inicialmente en la racionalización de la masa salarial pública, al tiempo que se deja espacio para gastos sociales y de infraestructura críticos”. (...) “En cuanto a Bitcoin, si bien muchos de los riesgos asociados no se han materializado, existe un reconocimiento conjunto sobre la necesidad de redoblar los esfuerzos para mejorar la transparencia y mitigar los potenciales riesgos fiscales y de estabilidad financiera del proyecto Bitcoin. Discusiones adicionales serán necesarias sobre este y otros temas claves”.

El Bitcoin no nos salvará

Navegamos en esta nave económica, nos guste o no la criptomoneda, ese dinero convertido en cripto valor afecta al pueblo, imaginemos cambiar nuestros mínimos dólares por un token virtual, esos dólares pueden desaparecer en meses o transformarse mágicamente en alguna ganancia temporal, pero en nuestra realidad priva la incertidumbre de los fondos de pensiones, el impago a proveedores del Estado, cesantía de empleados estatales, deuda externa, aumento de la canasta básica, crisis internacional de valores, etc. que a fin de cuentas es nuestro pan diario, puesto que en presente la migración sigue incontenible, no existe seguridad alimentaria y en general la economía no progresa a la velocidad suficiente para una nación solvente, en el presente el Bitcoin no salva a nadie... y espero equivocarme porque mañana tampoco nos salvará. amazon.com/author/csarcaryl

1. <https://www.imf.org/es/News/Articles/2024/08/06/pr-24302-el-salvador-imf-staff-statement>



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

Acceso limitado, las mujeres siguen al margen de espacios de poder

La reducción de espacios de elección popular, en la Asamblea Legislativa y concejos municipales, se agregó a una lista de problemas a los que se enfrentan las mujeres en el acceso a espacios de poder. Sin políticas y cambios reales para disminuir la brecha de género, la inequidad y desigualdad en la participación política de las mujeres seguirá por generaciones. Foto Diario Co Latino/Archivo (Samuel Amaya)



Samuel Amaya
Rebeca Henríquez
@DiarioCoLatino

Desde la ausencia de leyes que garanticen la equidad en la participación real, hasta reformas que complican todavía más su incursión en la política y en cargos de elección popular, la participación política de las mujeres en El Salvador es limitada.

Con la reestructuración municipal y legislativa, los espacios en los puestos de poder disminuyeron y, con ello, la posibilidad de las mujeres para acceder a estos y promover sus derechos desde espacios importantes como la Asamblea Legislativa y los gobiernos locales.

“La Ley de Reestructuración Municipal redujo los asientos en los concejos municipales. Antes el concejo municipal más grande tenía 14 concejales, ahora tiene diez. Entonces, los espacios son menos, son menos para las mujeres, para los jóvenes, para otro tipo de poblaciones vulnerables que puedan ser representativas en un concejo municipal”, reflexionó la diputada del partido VAMOS, Claudia Ortiz, sobre el estado desproporcionado en la esfera política para la mujer salvadoreña.

En junio de 2023, la Asamblea oficialista aprobó la Ley de Reestructuración Municipal, que redujo los 262 municipios a 44. La decisión, proveniente de la Presidencia de la República, se basó en un supuesto diagnóstico de “todos los municipios del país” y “fundamentado en diversas fuentes”, según el decreto aprobado.

También se reformó el Código Electoral para recortar las diputaciones en la Asamblea Legislativa y pasó de 84 a 60.

Pese a que el decreto aseguraba que era necesaria “la implementación de cambios profundos” en la administración municipal y la gestión legislativa, lo cierto es que quedaron muchas preguntas sin respuesta sobre el nuevo funcionamiento y, de paso, afectó más a las mujeres en su acceso a espacios de toma de decisiones.

¿Beneficios para quién?

Denisse Siliézar, coordinadora del Centro de Monitoreo Político de Acción Ciudadana, infiere que las reformas de junio del año pasado “obedecieron a un tema de concentración de poder por parte del partido Nuevas Ideas”.

“Obviamente, (al reducir) las circunscripciones municipales, el número de escaños dentro de la Asamblea Legislativa se está reduciendo la posibilidad de que otros partidos políticos puedan acceder a los distintos cargos de elección popular”, dijo.

Pero, además, asegura que la medida no contribuye con la disminución de la brecha de género en este ámbito.

“En el caso específico de las mujeres, lo que observamos es que antes tenían 262 posibilidades para poder acceder a un cargo, ahora solamente hay 44 posibilidades. Pero en todo esto hay que tener en consideración que, por ejemplo, existen también limitaciones para que ellas puedan acceder a participar dentro de la política de manera general”, comentó Siliézar.

La participación política de la mujer salvadoreña, históricamente,

ha sido minoritaria en espacios de poder público y especialistas en el tema consideran que hoy, más que nunca, se ve amenazada ante la poca participación de mujeres en la política.

“Es algo tan sencillo, por ejemplo, no verse representadas dentro de un concejo municipal, que no existan políticas a favor de las mujeres dentro del concejo y es que, si no hay voces femeninas, no hay puntos de vista que puedan discutirse, que puedan apoyar propuestas o que pueda plantearse algún tipo de lineamiento que ayude a las mujeres dentro de las comunidades a poder salir adelante”, puntualizó.

A juicio de la abogada y experta electoral, Ruth Eleonora López (jefa de Anticorrupción y Justicia de Cristosal), la Ley de Reestructuración Municipal “definitivamente no tiene como objetivo mejorar la calidad y la atención de los servicios para la población”; más bien, “tiene muchos impactos que incluso no han sido medidos todavía, y que tampoco son percibidos por la población”.

De hecho, afirmó que, con las reformas, la gestión municipal se alejó de la población, pues esa intermediación a través de los ahora distritos ya no permite que las personas, sobre todo de los que eran municipios más pequeños, puedan tener un contacto directo con sus alcaldes y con sus concejos municipales.

por la mayoría de los partidos políticos como un techo y no como un piso, lo que se evidencia en los estatutos partidarios. Los institutos políticos lo norman de acuerdo con el porcentaje legal.

La cuota se aplica de manera conjunta a la lista de candidaturas propietarias y de suplencias. La experiencia salvadoreña da cuenta de que, de los últimos cuatro periodos de elecciones municipales y legislativas, las mujeres son inscritas y electas mayormente en puestos de suplencias, limitando el ejercicio sustantivo de sus derechos políticos.

Estas organizaciones sostienen que contar con una medida afirmativa, como la cuota de género en El Salvador, no está necesariamente respondiendo de manera efectiva a la expectativa con la que nace: que las mujeres realmente tengan mayores posibilidades de ser electas.

Silvia Juárez, de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), planteó que, desde siempre, las mujeres han arrastrado la idea social de que a ellas no se les vincula con el poder. Pero, además, los partidos políticos no convencieron a su electorado de tener que votar por las mujeres y las ponían sólo por el cumplimiento de la exigencia del 30 %.

Sobre las reformas hechas en junio de 2023, Juárez aseguró que cualquier reforma que afecta a los territorios afecta la participación política de las mujeres, entendiendo que la participación no solo se circunscribe a la participación de mujeres en cargos de elección popular; sino, a la participación de toma de decisiones en su ámbito más local.

En ese sentido, planteó que los cargos en los concejos municipales también se redujeron significativamente.

“El total de concejalías o de personas regidoras propietarias, hasta las elecciones de 2021, era de 1,424. Es decir, había una proporción en la cual las mujeres podían participar. A partir de las elecciones de este año (2024), solo fueron 196. Las mujeres no han sido prioridad por una serie de obstáculos, sabemos que esta reforma les va a impactar significativamente”, dijo.

El escrutinio final de las elecciones para el periodo 2024-2027 determinó que las mujeres electas solo representan el 18 % del resultado total de las postulaciones de alcaldes y alcaldesas para la gestión actual. Es decir, que solo ocho mujeres ocupan puestos de toma de decisión pública de las 44 alcaldías en el territorio salvadoreño.

En tanto, los hombres representan el 82 % de esta elección, lo cual pone en evidencia la histórica y reducida presencia femenina que por décadas se ha visto minoritaria y ahora, con la Ley de Reestructuración Municipal, se ve agravada.

De las 319 personas que corrieron en las elecciones municipales de febrero pasado, únicamente 59 eran mujeres. Las ocho mujeres electas son: Milagro Navas (Arena), del municipio de La Libertad Este; Nohemí Alfaro (NI), de Usulután Oeste; Luz María Torres (Fuerza Solidaria), de Usulután Norte; Victoria Gutiérrez Salmerón (NI), de La Unión Sur; Marcela Pineda Erazo (NI), de La Paz Este; Janet González (Gana), de La Libertad Oeste; Carolina Escobar (NI), del municipio de Santa Ana Este, y Guadalupe Campos (NI), de Cuscatlán Sur.

Respecto a la Asamblea Legislativa, de los 60 escaños, 19 de ellos son ocupados por mujeres. La mayoría (17) los ocupan representantes del partido Nuevas Ideas y sólo hay dos de oposición, de los partidos VAMOS y Arena.

Figura 2. Análisis de la participación política de las mujeres candidatas en El Salvador.



Fuente: elaboración propia.

Contexto sociocultural del país que condiciona la participación política de las mujeres. Foto Diario Co Latino/Informe Acción Ciudadana

Mujeres ‘cuesta arriba’

La Ley de Partidos Políticos señala en su artículo 38 que todos los institutos políticos deberán integrar en sus planillas para elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa, Parlamento Centroamericano y miembros de los concejos municipales al menos un 30 % de participación de mujeres.

Sobre el tema, el “Diagnóstico para El Salvador de Índice de Paridad Política”, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU Mujeres y el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional), plantea que esta medida conlleva algunas restricciones o debilidades, asociadas con su diseño legal e interacción con el sistema electoral, lo que requiere de medidas correctivas para que tenga un impacto en la representación y no solo al momento de la inscripción de las candidaturas.

Por ejemplo, explica que la medida ha sido interpretada o recibida

Involución en la participación política de las mujeres

Tabla 2. Evolución del número de alcaldesas (1994-2021)

Año	2015			2018			2021		
	Inscritas	Electas	Efectividad	Inscritas	Electas	Efectividad	Inscritas	Electas	Efectividad
Alcaldesas	191	27	14.14%	186	29	15.59%	199	29	14.57%
Porcentaje	14.3%	10.30%		16.3%	11.07%		15.21%	11.07%	
Sindicadas	408	64	15.69%	365	65	17.81%	388	67	17.27%
Porcentaje	30.5%	24.43%		32%	24.81%		29.66%	25.57%	
Regidoras propietarias	3,308	408	12.33%	2,874	429	14.93%	3,215	423	13.16%
Porcentaje	41.8%	28.65%		42.7%	30.13%		41.88%	29.71%	
Regidoras suplentes	2,481	441	17.78%	2,208	451	20.43%	2,518	391	15.52%
Porcentaje	46.4%	42.08%		48.5%	43.03%		48.14%	37.31%	

Fuente: elaboración propia con datos del TSE

Participación de las mujeres en concejos municipales desde 1994 a 2021. Foto Diario Co Latino/ Informe Votante

En el informe “Violencia electoral y política contra la mujer en espacios de participación política”, presentado en marzo de este año por la iniciativa Votante, que aglutina a diversas organizaciones de la sociedad civil, se muestra la evolución de la participación legislativa y municipal que han tenido las mujeres en los últimos periodos, algo que ahora parece ir en retroceso.

Por ejemplo, en el año 2009 la cifra era de 16 mujeres como diputadas propietarias en el recinto legislativo, misma que incrementó a 23 en 2012 y ascendió a 27 en 2015, la cifra más alta en las últimas diez gestiones. En 2018 fue de 26 y en 2021 bajó a 24.

En la actual gestión legislativa, que está conformada por 60 diputados (19 mujeres), el 55 % de los cargos de suplencia corresponde a mujeres; es decir, que 33 de los 60 puestos de suplencia son mujeres, de partidos oficialistas o afines, y únicamente tres corresponden a partidos de oposición.

Votante considera que la disminución en la participación de las mujeres en cargos de elección popular, en gran medida, se deriva de las escasas condiciones de equidad en la contienda de la actividad institucional para actuar frente a la violencia política, a falta de incentivos de participación y por la violencia estructural, cultural y patriarcal que existe en El Salvador.

El análisis de Acción Ciudadana sobre las elecciones municipales de 2024 da cuenta de que, históricamente, la participación de las mujeres ha sido baja, pues el promedio de participación como alcaldesas es del 12.2 % en el periodo que comprende desde 2012 hasta finalizar el actual, en 2027. Porcentualmente, el 11 % de los cargos de alcaldes han sido ocupados por mujeres, frente al 89 % atendidos por hombres.

La participación política en la Asamblea por parte de la mujer salvadoreña incrementó evidentemente como diputadas propietarias. Sin embargo, también lo hicieron las cifras en cargos de diputaciones suplentes, que solo en las últimas cinco gestiones pasó de 26 (en

2009) a 45 (en 2021).

Esto representa, en muchas ocasiones, un impacto negativo al ser relegadas de los cargos, porque no existe una relación directa en la participación de toma de decisiones o de apoyo a las iniciativas en favor de las mujeres.

En un caso distinto, el porcentaje de efectividad de las candidatas a municipalidades en las últimas cuatro gestiones no ha aumentado más allá del 18 %. En el año 2015, de 191 mujeres inscritas para ostentar algún cargo de elección pública, solamente 27 fueron electas, lo que representa un 14.14 %. En 2018, de 186 candidatas sólo 29 fueron electas, este dato engloba un 15.59%.

Para el caso del periodo 2021, de 199 fueron elegidas 29, lo que nuevamente bajó el porcentaje a 14.57%. En los más recientes comicios, la cifra fue de 18.5% y, si bien el porcentaje tuvo un leve incremento, la cantidad no ha sido significativa, precisamente por la reducción de municipalidades.

De acuerdo con la representante de Acción Ciudadana, Siliézar, el hecho de que las mujeres no se vean representadas dentro de un concejo municipal y que no existan políticas a favor de las mujeres, significa que no habrá puntos de vista que puedan discutirse para apoyar propuestas de mujeres dentro de las comunidades, que buscan, por ejemplo, soluciones con programas económicos a favor de ellas, que es uno de los aspectos que más les afecta.

Para la abogada López, de Cristosal, la problemática no solo se aborda desde las nuevas propuestas que puedan darse a favor de las mujeres; sino que también se enfrasca en el aspecto de qué tanta empatía existe entre la representación de mujeres en el congreso salvadoreño, ya que ese aspecto también se vuelve una limitante para apoyar las causas que benefician a las voces femeninas del país.

Según la diputada Ortiz, la mujer salvadoreña debe aprender a defenderse a sí misma, sujeta a sus derechos y a su dignidad. Destacó que las mismas pueden sentirse identificadas con sus representantes políticas en la medida que también las mujeres políticamente activas las defiendan y se defiendan a sí mismas de los ataques.

De acuerdo con el informe de Acción Ciudadana denominado “Mujeres, Financiamiento y Elecciones en El Salvador”, la cultura machista sigue siendo un obstáculo para las mujeres que aspiran a un cargo de elección popular.

En los testimonios recogidos por la organización destaca que el machismo no solo se percibe en el territorio, sino también en los organismos de dirección de los partidos políticos, ya que persiste la tendencia a favorecer las candidaturas de hombres.

“Cuando te hablo de machismo incluso tiene que ver adentro de las estructuras partidarias, como mi partido (...). Cuando íbamos en la campaña yo era la única candidata mujer y nunca me mencionaban y me paraban atrás del resto de candidatos”, comentó una de las entrevistadas para los testimonios de Acción Ciudadana.

Las entrevistadas en este reportaje coinciden en que la participación de las mujeres en los espacios de tomas de decisiones es fundamental no solo para las mismas mujeres; sino para las juventudes, comunidades organizadas y trabajadores, así como para la defensa de derechos humanos, entre otros aspectos.

Consideran que la mujer salvadoreña es la que empuja por sacar y resolver los problemas que enfrenta la sociedad salvadoreña y, sin su presencia, la equidad continuará amenazada en una sociedad donde predomina la voz masculina.

EDICTO

ROBERTO LOVO ORELLANA, Notario, del domicilio del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, con oficina en Calle Los Castaños y Avenida Las Camelias, número noventa, Colonia San Francisco, situada en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador. HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las quince horas del día veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, se ha tenido a los señores JUAN CARLOS, LÓPEZ ORELLANA, quien es de cincuenta y dos años de edad, Ingeniero Industrial, del domicilio del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero un millón cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos doce-cero; FIDIA LOURDES LÓPEZ DE CHACÓN, del cincuenta y ocho años de edad, Empleada, del domicilio de la ciudad de Santa Rosa Beach, Estado de Florida, Estados Unidos de América, con Documento Único de Identidad número cero dos millones cincuenta y ocho mil ciento veintitrés - ocho; y CARLOS JOSÉ LÓPEZ ORELLANA, de cincuenta y cinco años de edad, Empresario, del domicilio de la ciudad del Destin, Estado de Florida, Estados Unidos de América, con Documento Único de Identidad número cero dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres - ocho; todos por derecho propio como herederos testamentarios de la causante MARIA HAYDEE ORELLANA CORTEZ; por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria dejada por la referida causante, quien falleció con asistencia médica a las seis horas y treinta minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veintitrés, en el Hospital de Diagnóstico, en jurisdicción de la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, de ochenta y nueve años de edad, Soltera, de la profesori Tenedor de Libros, originaria del Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, de nacionalidad salvadoreña, siendo la ciudad de San Salvador, su último domicilio, con Documento Único de Identidad número Cero cero cero treinta y siete mil setecientos ochenta y nueve - siete; confiéraseles a los aceptantes JUAN CARLOS LÓPEZ ORELLANA, FIDIA LOURDES LÓPEZ DE CHACÓN y CARLOS JOSÉ LÓPEZ ORELLANA por derecho propio como herederos testamentarios de la referida causante, la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto, Librado en la oficina del Notario,

en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las dieciséis horas del día veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro. LIC. ROBERTO LOVO ORELLANA NOTARIO 2a. Publicación (4-5-6 septiembre/2024)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció la señora: OLIVIA RIVERA VIUDA DE ALVARADO, de sesenta y seis años de edad, del distrito de San Fernando, Municipio de Chalatenango centro, departamento de Chalatenango, persona a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: cero uno tres seis cinco ocho uno uno- tres, solicitando TITULO SUPLETORIO sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en el interior del Cantón Gutiérrez, distrito de Dulce Nombre de María, municipio de Chalatenango centro, Departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y NUEVE METROS CUADROS, LINDERO NORTE: está formado por cuatro tramos con una distancia de veinte punto treinta y nueve metros; colindando en estos tramos con BLANCA CARDOZA, SONIA GARCIA y JUAN DUBON con zona de afectación de derecho de vía y calle pública que conduce desde San Rafael hacia Dulce Nombre de María de por medio. LINDERO ORIENTE: está formado por tres tramos con una distancia cuarenta y cinco punto diecisiete metros; colindando con PABLO RODRIGUEZ y ESPERANZA CLAVEL MOLINA con lindero de cerco de púas de por medio, llegando así al vértice sureste. LINDERO SUR: está formado por un tramo con una distancia de diecinueve punto treinta metros; colindando en este tramo con EMMA DOLORES ABREGO. LINDERO PONIENTE: está formado por cuatro tramos con una distancia de treinta y seis punto cero tres metros; colindando con RICARDO ANTONIO ABREGO y CLARO DAVID ABREGO con pared y muro propio de por medio, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en Diez Mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los treinta días del mes de agosto del dos mil veinticuatro.- JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO 2a. Publicación (4-5-6 septiembre/2024)

No, de Expediente : 2024226940 No, de Presentacion: 20240381211 CLASE: 05, EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V" de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra VENTOLAIRE, que servirá para amparar: PRODUCTOS FARMACEUTICOS y VITAMINAS, Clase: 05, La solicitud fue presentada el día nueve de julio del dos mil veinticuatro, REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro. Departamento de San Salvador, veintidos de julio del dos mil veinticuatro.

VENTOLAIRE

David Antonio Cuadra Gómez Registrador Auxiliar 2a. Publicación (3-5-7 septiembre/2024)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración. En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos. (Mario)

ORACIÓN AL ESPIRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Sofía)

Diario Co Latino logo and advertisement for 24/7 Erza de Duke Publicidad y Comercialización. Includes contact email erzaduke@diariocolatino.com and phone number 7737-8292.

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671 Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

Diario Co Latino social media handles: @DiarioCoLatino, @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

Sin Messi y sin Cristiano Ronaldo, los candidatos al Balón de Oro 2024



Por primera vez, desde 2003, Messi y Cristiano Ronaldo no fueron nominados al Balón de Oro. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La prestigiosa revista France Football anunció a los nominados al Balón de Oro 2024. Las novedades: la ausencia de Cristiano Ronaldo y Messi en la lista desde 2003, Lamine Yamal fue nominado al mejor futbolista U21 y como MVP absoluto. Además, tres latinoamericanas fueron nominadas al premio absoluto.

Nominados al premio al Mejor Entrenador 2024: Car-

lo Ancelotti (Real Madrid), Pep Guardiola (Manchester City), Xabi Alonso (Bayern Leverkusen), Gian Piero Gasperini (Atalanta), Luis de la Fuente (España) y Lionel Scaloni (Argentina).

Nominados al Trofeo Yashin 2024: Diogo Costa (Porto/Portugal), Gianluigi Donnarumma (PSG/Italia), Gregor Kobel (Borussia Dortmund/Suiza), Andriy Lunin (Real Madrid/Ucrania), Mike Maignan (AC Milan/Francia), Giorgi Mamardashvili (Valencia/Georgia), Dibu Martínez (Aston Villa/Argentina),

Unai Simón (Athletic Club/España), Yan Sommer (Inter/Suiza) y Ronwen Williams (Mamelodi Sundowns/Sudáfrica).

Nominados al premio al Mejor club del año: Borussia Dortmund (Bundesliga), Girona (La Liga), Bayer Leverkusen (Bundesliga), Real Madrid (La Liga) y Manchester City (Premier League).

Nominados al Trofeo Kopa 2024: Pau Cubarsí (FC Barcelona), Alejandro Garnacho (Manchester United), Arda Güler (Real Madrid), Karim Konaté (Salzburgo), Kobbie Mainoo (Manchester United), Joao Neves (Benfica/PSG), Savinho (Girona/Manchester City), Mathys Tel (Bayern Munich), Lamine Yamal (FC Barcelona), Warren Zaire-Emery (PSG). De este TOP 10 saldrá el ganador al premio al Mejor jugador U21 del mundo.

Nominados al Balón de Oro 2024: Jude Bellingham (Real Madrid/Inglaterra), Rúben Dias (Manchester City/Portugal), Phil Foden (Manchester City/Inglaterra), Fede Valverde (Real Madrid/Uruguay), El Dibu Martínez (As-

ton Villa/Argentina), Erling Haaland (Manchester City/Noruega).

Además, Nico Williams (Athletic Club/España), Granit Xhaka (Bayer Leverkusen/Suiza), Artem Dovbyk (Girona/Roma/Ucrania), Toni Kroos (Real Madrid/Alemania), Vinicius Júnior (Real Madrid/Brasil), Dani Olmo (RB Leipzig/FC Barcelona/España), Florian Wirtz (Bayer Leverkusen/Alemania), Martin Odegaard (Arsenal/Noruega), Mats Hummels (Borussia Dortmund/Alemania).

Asimismo, Rodri (Manchester City/España), Harry Kane (Bayern Munich/Inglaterra), Declan Rice (Arsenal/Inglaterra), Vitinha (Portugal/PSG), Cole Palmer (Chelsea/Inglaterra), Dani Carvajal (Real Madrid/España), Lamine Yamal (FC Barcelona/España), Bukayo Saka (Arsenal/Inglaterra), Hakan Calhanoglu (Inter/Turquía), William Saliba (Arsenal/Francia), Kylian Mbappé (PSG/Real Madrid/Francia), Lautaro Martínez (Inter/Argentina), Ademola Lookman (Atalanta/Nigeria), Toni Rüdiger (Real Madrid/Alemania),

Alejandro Grimaldo (Bayer Leverkusen/España). Nominadas al Balón de Oro: Barba Banda, Marie-Antoinette Kattoto, Aitana Bonmati, Alyssa Naeher, Lucy Bronze, Sjoekie Nüsken, Mariona Caldentey, Ewa Pajor, Tabitha Chawinga, Salma Paralluelo, Grace Geyoro, Gabi Portilho, Manuela Giugliano, Alexia Putellas, Caroline Graham Hansen, Mayra Ramírez, Patricia Guijarro, Trinity Rodman, Giulia Gwinn, Lea Schüller, Khadija Shaw, Yui Hasegawa, Ada Hegerberg, Lauren Hemp, Lindsey Horan, Lauren James, Sophia Smith, Mallory Swanson, Tarciane y Glódi Viggósdóttir.

En una época, Leo Messi con 8, fue el ganador absoluto del premio, y Cristiano Ronaldo con 5, dominaron por años este evento. En este 2024 la ausencia de ambos ha dado la vuelta al mundo para que una nueva estrella pueda ser reconocido con el galardón del fútbol más importante del planeta.

“Estamos aquí para conseguir el objetivo de llegar a Copa de Oro”: técnico de la selecta

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La Selecta enfrentará hoy jueves, a las 2:00 p.m., a Montserrat, en el arranque de la Liga de Naciones de CONCACAF (LNC), por lo cual el técnico español del combinado nacional dejó en evidencia la ilusión y motivación que existe en el equipo ante un rival que no será “fácil”. El estratega europeo mencionó que el equipo afrontará el duelo “con una ilusión enorme porque nos enfrentamos a un reto importante. Ya no es solo que si ganas el grupo se asciende a la LNC, sino

que tenemos el premio de poder disputar la Copa de Oro del año que viene. Y sí, siempre es un estímulo el venir con la selección, hay un premio extra que nos da, si cabe, más ilusión todavía”. Sobre el rival dijo: “Es un equipo muy fuerte físicamente, adaptado al clima, aunque con muchos futbolistas que vienen también de una liga tan potente como es Inglaterra en sus diferentes categorías. Tenemos jugadores también en quinta y sexta categoría y jugadores de cantera de equipos de Premier que le dan nivel al equipo. No nos vamos a encontrar un rival fácil”.
Dóniga señaló que estar en la

selección “es un privilegio ganado” y que “el privilegio se gana con minutos, con rendimiento, con nivel”. Comentó que no hay ningún futbolista (en la selección) que no se lo merezca y esperan que los que participan den el rendimiento máximo. “Estamos aquí para conseguir el objetivo de llegar a Copa de Oro el año que viene. Queremos que disfruten la competición. Queremos que el año que viene, además de jugar en Copa de Oro, y esa clasificación para el Mundial que está pendiente. Y en esa línea de trabajo vamos a dar ese primer paso aquí con las victorias esperadas”, dijo a la afición el técnico.



La Selecta se prepara en Bonaire, para el debut en la Liga de Naciones de CONCACAF ante Montserrat. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.